



Secretaría de Gobierno Digital
RLW/JIL
E9556/2024



SANTIAGO, 25 SEPTIEMBRE 2024

ORD. Nº 1429/2024

ANT.: Ley Nº 21.658, crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica

MAT.: Solicita difusión y participación en proceso participativo de la Estrategia de Gobierno Digital.

DE: MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles, como es de su conocimiento, a partir del 1 de marzo de 2024, en virtud de la Ley Nº 21.658, se crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda. De conformidad con este cuerpo legal, a la referida Secretaría le corresponde proponer al Ministro o Ministra de Hacienda la Estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, velando por mantener un enfoque integrado de gobierno.

La Estrategia de Gobierno Digital entregará los lineamientos y orientaciones que deberá seguir la Administración Pública para avanzar en su proceso de transformación digital hasta el año 2030. En este sentido, es un instrumento fundamental para que todos los órganos de la Administración del Estado aprovechen de manera efectiva y eficiente las tecnologías digitales, datos e información para mejorar su gestión y la entrega de servicios ciudadanos. Se trata de una hoja de ruta común en la cual se reflejarán las ideas, intereses y aspiraciones de la ciudadanía, los y las funcionarias públicas, la industria, la academia, la sociedad civil y, en general, de nuestra sociedad.

Para estos efectos, la Coordinación de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda, conformada por la Secretaría de Gobierno Digital, el Laboratorio de Gobierno y la Secretaría de Modernización, con el apoyo de la Fundación País Digital y el Banco Interamericano de Desarrollo, ha iniciado un proceso de elaboración co-creativo, participativo e integrador de la referida estrategia, de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial aquellos sugeridos por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Como parte de este proceso, se están llevando a cabo tres instancias de participación: i) Diálogos abiertos dirigidos a sociedad civil, empresas y academia; ii) Multilaterales dirigidas a órganos de la Administración para identificar y comprometer iniciativas; y iii) una Consulta Pública abierta a la ciudadanía, lanzada el 2 de septiembre, y que estará abierta hasta el 25 de octubre del año en curso. La referida consulta se encuentra disponible en este [enlace electrónico](#) y en el siguiente código QR:



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : DRSP-JXOX-JUDZ-3PRR



En este contexto se requiere de su apoyo mediante la participación activa de los funcionarios, funcionarios y servidores de su Ministerio que sean convocados a las reuniones multilaterales, además de apoyar la difusión de la consulta pública, de manera que la estrategia en cuestión pueda ser construida con una alta participación. En concreto, para contribuir en esta materia, se solicita su colaboración en lo siguiente:

1. Promover la participación de los y las funcionarios y servidores de vuestro Ministerio, Subsecretarías y servicios dependientes y relacionados en la elaboración de la Estrategia de Gobierno Digital.
2. Incorporar alguno de los banners oficiales de la consulta en el sitio web de su Ministerio y Subsecretarías, si corresponde, los que se encuentran disponibles en el siguiente [enlace](#), o incorporar en los referidos sitios web una noticia que promueva la participación en la consulta ciudadana de la Estrategia de Gobierno Digital.
3. Difundir la convocatoria a participar en la consulta ciudadana de la estrategia en cuestión en los canales digitales y redes sociales de su Ministerio, mediante la publicación del material gráfico oficial.

En caso de cualquier duda o consulta, su equipo puede contactar al señor Randall Ledermann Molina, Subdirector de la Secretaría de Gobierno Digital de esta Cartera de Estado, al correo electrónico rledermann@digital.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA

Distribución:

- Ministro(a) del Interior y Seguridad Pública
- Ministro(a) de Relaciones Exteriores
- Ministro(a) de Defensa Nacional
- Ministro(a) Secretaría General de la Presidencia
- Ministro(a) Secretaría General de Gobierno
- Ministro(a) de Economía, Fomento y Reconstrucción
- Ministro(a) de Desarrollo Social
- Ministro(a) de Educación
- Ministro(a) de Justicia y de Derechos Humanos
- Ministro(a) del Trabajo y Previsión Social





- Ministro(a) Obras Pública
- Ministro(a) de Salud
- Ministro(a) de Vivienda y Urbanismo
- Ministro(a) de Agricultura
- Ministro(a) de Minería
- Ministro(a) de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministro(a) de Bienes Nacionales
- Ministro(a) de Energía
- Ministro(a) de Medio Ambiente
- Ministro(a) del Deporte
- Ministro(a) de la Mujer y Equidad de Género
- Ministro(a) de las Culturas, las Artes y Patrimonio
- Ministro(a) de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Gabinete Subsecretaria de Hacienda.
- Coordinación de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Comunicaciones, Ministerio de Hacienda.
- Secretaría de Gobierno Digital, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **DRSP-JXOX-JUDZ-3PRR**